

FILOSOFÍA ADMINISTRATIVA: LA CONSTRUCCIÓN DE ORGANIZACIONES DESDE CONSTRUCTOS O ARTEFACTOS SOCIALES

Área de investigación: Teoría de la Administración

David Galicia Osuna

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Universidad Nacional Autónoma de México
México

davidgaliciao@gmail.com

XVIII
CONGRESO
INTERNACIONAL
DE
CONTADURÍA
ADMINISTRACIÓN
E
INFORMÁTICA



Octubre 2, 3 y 4 de 2013 ♦ Ciudad Universitaria ♦ México, D.F.



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

FILOSOFÍA ADMINISTRATIVA: LA CONSTRUCCIÓN DE ORGANIZACIONES DESDE CONSTRUCTOS O ARTEFACTOS SOCIALES

Comprendida esencialmente, la cosmovisión

No significa una imagen del mundo

Sino el mundo concebido y captado como imagen.

M. Heidegger

El siglo XIX *inventó*, sin duda

las libertades: pero les dio

un subsuelo profundo y sólido

-la sociedad disciplinaria

de la que seguimos formando parte.

M. Foucault

Resumen

Desde una perspectiva normativa además de construir teorías científicas sociales que describan, expliquen, y hagan predicciones exitosas, verificables y contrastables empíricamente tenemos la responsabilidad de construir teorías que propongan un mejor estado de cosas, lo que debe ser, arquetipos, modelos, artefactos, constructos, para las organizaciones, para la sociedad; y por ello, otra tarea del discurso administrativo, es hacer *filosofía administrativa*.

Palabras clave. filosofía administrativa, constructos o modelos, perspectiva normativa.

Abstract

From a normative perspective, as well as building social scientific theories that describe, explain, and make successful predictions, empirically verifiable and testable, we have the responsibility to build theories that propose a better state of things, that should be, archetypes, models, artifacts, to society and therefore, other administrative discourse whose task is to make management philosophy.

Keywords: management philosophy constructs or models, normative perspective.



FILOSOFÍA ADMINISTRATIVA: LA CONSTRUCCIÓN DE ORGANIZACIONES DESDE CONSTRUCTOS O ARTEFACTOS SOCIALES

Introducción

Desde una perspectiva normativa además de construir teorías científicas sociales que describan, expliquen, y hagan predicciones exitosas, verificables y contrastables empíricamente, tenemos la responsabilidad de construir teorías que propongan un mejor estado de cosas, lo que debe ser, arquetipos, modelos, para la sociedad; y por ello, otra tarea del discurso administrativo (Galicia, 2012), es hacer *filosofía administrativa*¹. La filosofía administrativa tiene la responsabilidad de considerar el aspecto normativo que posibilite la crítica ((Aktouf, 2001), la evaluación, emitir juicios de valor, alternativas de cambio, proyectos, visiones, utopías, ficciones, en particular producir y estudiar modelos o constructos conceptuales viables para su objetivación. Lo que debe ser, los sueños, los fines, los proyectos, los objetivos, las misiones, las metas, pueden referir a hechos, sin referente real, inexistentes en un momento dado, pero que pueden objetivarse y llegar a ser. Sabemos que un grupo de estos conceptos, categorías, y enunciados puede llegar a materializarse, en un futuro, por la acción humana; existir después, solucionando problemas. Como la filosofía política lo hace, la filosofía organizacional, y ahora, la filosofía administrativa lo hace: crea modelos, arquetipos, artefactos conceptuales, viables.

Frente a la exigencia de producir enunciados contrastables, verificables o falsables, propongo con Charles Taylor² recuperar la función valorativa y normativa, lo que debe ser, filosofía administrativa, que busca un mejor estado de cosas, lo que debe ser, en este caso como generadora de modelos. En este trabajo resalto de la filosofía administrativa, sus constructos, modelos, sin anclarse en la función descriptiva, explicativa y predictiva de las ciencias sociales. Propongo con Wolin, Strauss (Velasco, 1999), considerar las viejas recomendaciones hechas por Platón, Aristóteles y Rousseau, recomendaciones normativas, en la defensa de ciertos valores que se consideran fundamentales, además de los esquemas explicativos, que también se pueden mostrar en los constructos, que dan sentido, significado, sobre qué realidad social hay que construir.

Más allá de las teorías descriptivas, las teorías normativas, en particular las épicas, nos hacen ver, con sus constructos o modelos, nuevas cosas, para implementar: libertad, liberalismo, contractualismo, iusnaturalismo, monarquías, democracias, esclavismo, justicia (según Rawls o Sen, o Nozick, o el marxismo); el taylorismo, fordismo, toyotismo, la filosofía organizacional, empresa verde, responsabilidad social de las empresas. Desde las teorías normativas es posible crear nuevos sentidos, significados, valores, visiones,

¹ He ido acuñando este concepto de FILOSOFÍA ADMINISTRATIVA, distinta al de filosofía organizacional, en particular por considerar una diferente metodología, problemática, tesis, otra visión, basada en la perspectiva normativa, constituyendo un objeto de estudio más identificado; retomando de la semiótica, de la filosofía política, de Austin, Searle, de la hermenéutica, entre otras, una visión del discurso administrativo, que pretende recuperar, dentro de la racionalidad científica, además de lo que es, lo que debe ser.

² Ver de Charles Taylor, el artículo “*La neutralidad en la ciencia política*” en (Velasco, 1999, 53-97).



creencias, reglas, procedimientos, normas, hábitos, que posibilitan la construcción de organizaciones e instituciones “mejores”.

Retomado a Laudan (1977), una tradición de investigación exitosa o progresiva descriptiva, te hace ver dos cosas: hechos nuevos y conceptos nuevos, existentes, empíricos, verificables, falsables. Conceptos como átomos, genoma, protones, clonación, virus, bacterias, ecosistemas; monetarismo, economía de mercado, psicosis, esquizofrenia, el inconsciente. Son ejemplos de conceptos, pero también de hechos a los que apuntan.

Dentro del modelo normativo esta exigencia (hacerte ver dos cosas: conceptos y “hechos”) cobra un nuevo sentido. Los hechos nuevos, como los conceptos nuevos que proponen las teorías normativas no existen, pues los muestran como lo que debe ser. Los hechos que debieran ser y los conceptos que debieran objetivarse, realidades que debieran existir, no existen. Ello a diferencia de Lakatos y Laudan que refieren a hechos físicos, biológicos, químicos y aún sociales, existentes. La tradición normativa nos muestra lo que debiera de ser, proponiendo modelos de justicia, de democracia, el nuevo orden mundial, republicanos, de moral, de liberalismo, cultural, organizacional, empresarial.

Recordemos que, las tradiciones tienen una función, no la búsqueda de la verdad, sino la de solucionar problemas. Laudan (1985) apunta a problemas empíricos y problemas conceptuales de una tradición. Desde luego, Laudan se refiere a problemas explicativos, predictivos de una tradición científica, la descriptiva. Yo me refiero a problemas prescriptivos. En particular, hago énfasis en la diferencia entre predicción y prescripción. La predicción se relaciona con una de las funciones asignadas a las ciencias empíricas, la de predecir, fundadas en leyes nomológicas o probabilísticas; mientras que la prescripción (lo que debe ser) la relaciona con las ciencias normativas, con las cuales no se puede hacer predicciones. Para que una prescripción se cumpla, lo que debe ser, al no depender de alguna ley nomológica, requiere de otras estrategias. Foucault resalta la de vigilar y castigar. Pero desde luego, la argumentación y la retórica nos hablan de otros mecanismos menos agresivos.

Para nosotros la realidad social es una construcción humana, pero nuestro, desde dónde se construye la realidad social: desde una idea, modelo, constructo, en función de “prácticas sociales”. Así, uno de los elementos necesarios son los constructos, conceptos, que mediante estrategias de poder, implementan: en función de un concepto novedoso, y estrategias de implementación, se construye una realidad novedosa. La idea de democracia posibilita la construcción aproximada de una democracia real, pese a que la estrategia de implementación sea una guerra civil. En función de una teoría de la justicia distributiva, se construye una sociedad que se aproxime a ese concepto de justicia. En función de un concepto de república se construye una realidad republicana, pese a que sus estrategias de implementación sea la Revolución Francesa.

En este sentido, no considero el determinismo económico, biológico o de cualquier otro tipo; hago a un lado cualquier esencialismo, cualquier proceso histórico necesario y aún al azar, pese a que hay que tomarlo en cuenta; la intencionalidad, la fenomenología, el constructivismo, la pragmática, el giro lingüístico, los actos del habla, habría que tomarlos en cuenta para comprender mejor lo que señalo.



Las palabras no sólo reflejan cosas, las palabras permiten hacer cosas, como construir realidades sociales, como Austin (1955) y Searle (1997) señalaban. Con Foucault diré que el vigilar y castigar permite entender el cómo se objetivizan patrones de acción, de comportamiento, las identidades. Con las teorías de género, puedo decir que para seguir el papel que me tocó actuar según el libreto social, por ejemplo, patriarcal, el condicionamiento es fundamental: premio y castigo. Con Habermas, el acuerdo, el consenso, el diálogo racional, permitirá que una organización adopte un patrón de acción, evitando la fuerza y la violencia. Con las teorías de la retórica puedo decir que adopto una acción por la persuasión.

1. La construcción de la realidad social

Estoy de acuerdo con Berger y Luckmann, la realidad social se construye socialmente, es una construcción humana, y que hay un “conocimiento”³ que posibilita ello. La realidad social también es una construcción social intencional, también, desde modelos o constructos. Respecto a la realidad natural es un tema aparte, puedo decir que no la construimos los humanos. La realidad social, pese a que es objetiva e independiente de los individuos, es una construcción humana. Sus instituciones, sus organizaciones, sus estructuras, sus hábitos, sus costumbres, sus patrones de acción, son una construcción humana en un juego estructural e intencional (Giddens, 1993). Fue construida, se está construyendo, se construirá socialmente. Recordando a Durkheim, los hechos sociales son una construcción social. Recordando a Weber, el significado de la acción social es una construcción social. Con Pierre Bourdieu, el *Habitus* es una construcción social. Retomando a Elías, la civilización es una construcción. En teorías de género, Judith nos dice que el género es una construcción social, con Koontz (2012), la empresa es una construcción social. El significado de la acción como los hechos sociales como patrones de acción, se deben en buena medida a cierto “conocimiento” creado por los humanos, conocimiento que se basa en las diversas funciones del lenguaje. Uno de ello es el inventar constructos desde el lenguaje. Voy a enfatizar uno de los usos del lenguaje, el cual posibilita la construcción de la realidad social: los constructos o artefactos, que posibilitan la construcción de la realidad social.

Hemos construido modelos que representan lo que es, pero también, en ciencias sociales, en particular, construimos modelos que no representan cosas existentes, sino lo que debiera ser. La filosofía administrativa tiene esta función también.

2. Los constructos sociales

Platón afirma en el Cratilo que el nombre es el arquetipo de la cosa. La propuesta que hago tiene como antecedente algunos elementos de la teoría de las ideas de Platón. En sus obras La República, Fedón y Fedro, podemos encontrar algunos de estos elementos. Él nos habla de dos realidades, la inteligible y la sensible, jerarquizándolas, y hace dependiente la realidad sensible de la realidad inteligible, de los modelos o arquetipos. La realidad inteligible o idea es inmaterial⁴, es el modelo o arquetipo de la otra realidad, la sensible, visible. Son las cosas de este mundo, material y cambiante, copias que pretenden acercarse a las ideas generadoras de la realidad. La realidad sensible es la copia de la realidad

³ Destaco el “conocimiento” que considera los modelos arquetipos, que propone un “mejor” estado de cosas, lo que debe ser.

⁴ Con el giro lingüístico, podemos decir que es lenguaje, los arquetipos están estructurados por el lenguaje.



inteligible. La realidad sensible es constituida, construida gracias a los arquetipos, modelos de la realidad inteligible. En esta concepción, la realidad inteligible, constituida por ideas, arquetipos, es primera y superior a la realidad sensible, que es su efecto.

Una de las precisiones que hay que hacer a la teoría de las ideas de Platón es que, los arquetipos o modelos son producción humana. Algunos de estos arquetipos o constructos son intencionales. De igual manera, tanto los arquetipos o constructos inteligibles como la realidad sensible que refiero, son sociales. Así, los arquetipos o constructos inteligibles respecto a la naturaleza física, química o biológica merecen otro estudio, construyen modelos que representan lo que es. Recuerdo lo dicho más arriba, la realidad social me parece una construcción humana, no es natural, y buena parte de la realidad social es construida en función de constructos o arquetipos conceptuales, donde la realidad social puede considerarse, como Platón lo apuntaba, como “copia” de dichos arquetipos conceptuales, inteligibles.

Hay que reconocer que también la realidad natural se puede construir con modelos intencionales manipulando leyes naturales. Un buen ejemplo de ello es la biología molecular, en particular, la biología sintética que tiene por objeto –a veces cuestionable éticamente- diseñar, crear, reconstruir genéticamente organismos vivos, que no existían, en función de una idea de “lo mejor”.

El tipo de constructo que apunto, no es el que representa lo que es (como el modelo atómico o del ADN, biológico), refiero a una entidad conceptual inventada, no real, no existente, creada, normativa, “lo que debe ser”, pero algunos de ellos con posibilidad de convertirse en un hecho social, existente. Se puede ver como un artefacto, pese a que este término se usa más en tecnología y en tecnociencia. Ello es una de las tareas de la filosofía administrativa.

La tecnociencia (Echeverría, 2005) se jacta de producir artefactos como los telescopios, los celulares, las computadoras, los satélites, los misiles inteligentes, la nanotecnología, la biotecnología, modificaciones genéticas, clonaciones; pero, en el ámbito humano se han inventado de igual manera constructos, artefactos, humanos importantes, unos conceptuales y en función de estos, constructos fácticos, empíricos, reales, sociales. Ahora resalto los constructos conceptuales, en particular los que tienen posibilidades de objetivarse.

Así, enfatizo dos tipos de constructos o artefactos: los conceptuales y los empíricos o reales. Y quiero hacer énfasis en los que se les puede encontrar relación causal (concepto-hecho social), no determinista, siempre contingente y vinculada al poder, a la voluntad humana, a la intencionalidad. Así, una organización humana se hace en función de un concepto, de una idea, de un constructo. Previo a construir una democracia real, empírica social se tiene una idea de lo que es una democracia. Primero se construye el tipo ideal, el modelo, después se objetiviza. Con ello tenemos dos constructos: el hecho social institucionalizado y el concepto en función del cual se materializó dicho hecho social. Resalto el constructo conceptual.

Los constructos conceptuales se ubican en una perspectiva normativa, no descriptiva. Con ellos no es posible hacer explicaciones y predicciones verificables, sino prescripciones que se suelen objetivar con diversas estrategias de poder o *prácticas sociales*: la fuerza, las



amenazas, vigilar, castigar, el temor, el convencimiento, el consenso, la negociación, la motivación, la educación, coacción, la argumentación, la persuasión, entre otras. Aún los enunciados descriptivos, como los de una definición, se inscriben en un marco normativo. Es el caso de una definición de democracia, nos muestra en su descripción como debiera ser una democracia.

En las diferentes *tradiciones* premodernas, como en las modernas, podemos encontrar cómo producen, como verdaderas fábricas de constructos, los artefactos potenciales de actualizarse en realidad social. En la tradición moderna, en las diversas ciencias que van surgiendo, se puede encontrar una gran riqueza conceptual, de modelos o arquetipos. Debo recordad algunos de estos constructos conceptuales.

Sin pretender agotar los constructos sociales que han devenido realidad social, ello rebasa la intención de este trabajo, menciono algunos: individualismo, liberalismo político, liberalismo económico, colectivismo, contractualismo, iusnaturalismo, comunismo, socialismo, racionalidad económica, justicia distributiva, democracia liberal, democracia republicana, mercado.

3. Prácticas sociales o estrategias de implementación

En particular las ciencias naturales exigían ciertos criterios de científicidad a la producción del conocimiento. Los enunciados que produjeran los científicos debieran ser contrastables, verificable, que propusieran predicciones falsables. Los enunciados que se consideraban conocimiento científico debieran ser descriptivos, que tomaran la forma de hipótesis, ley o teoría. Esos enunciados debieran permitir explicar y predecir hechos reales y observables. El modelo nomológico deductivo fue el ideal. Los enunciados que lo conformaban en particular la ley científica, debiera ser nomológica. Es decir universal y con carácter determinista (para todo caso, siempre que pasa X sucede o sucederá Y. En particular dichos enunciados, creyentes en la causalidad eficiente, permitirían hacer predicciones exitosas. Una teoría se valoraba por el acumulado de dichas predicciones exitosas. Se consideraría conocimiento los enunciados contrastables, verificables, falsables, que hicieran predicciones exitosas.

Ahora, debemos ampliar nuestro campo de aceptación de enunciados que pueden considerarse conocimiento. No sólo aceptaré enunciados descriptivos que permitan predicciones exitosas, sino que aceptaré, desde una postura normativa, enunciados que propongan prescripciones exitosas. Es parte de la filosofía administrativa. Enunciados que me hablen de “algo mejor”, un arquetipo, que no existe, pero que puede existir, de lo que debiera ser, no de lo que es –reconociendo hechos que enriquecen lo que debe ser-, pero que se puede implementar, posibilitando la construcción de la realidad social. Entre lo que debe ser y su realización no hay una relación determinista, siempre es contingencial. No hay ninguna relación causal determinista, como en la ley de la gravedad, como las leyes biológicas, las leyes de la genéticas (como el diseñar, desde una idea o modelo, un nuevo un nuevo “mejor” ser vivo, como propone la biología molecular o sintética) siempre se requerirán de estrategias que permitan que se construya la realidad social en función de un constructo conceptual.

Ciertas prácticas sociales son necesarias para la construcción de la realidad social. Las teorías de género han acusado algunas de ellas, Foucault en vigilar y castigar recuerdas



dichas prácticas sociales o estrategias. Habermas nos muestra otro enfoque. Taylor en su propuesta de tiempos y movimiento nos señala otra. En general podemos nombrar algunas de las diversas estrategias para lograr que la realidad social sea una buena copia del arquetipo, del constructo, de concepto. El modelo de democracia republicana nos habla de la necesidad de movimientos sociales, desobediencia social, manifestaciones y aún de revoluciones sociales, para la implementación de un modelo de democracia republicano.

En teorías de género, como la de Judith Butler, con Simone De Beauvoir, afirma que la mujer no nace, se hace. La identidad de una mujer es una construcción, desde alguna idea o constructo conceptual histórico de mujer, no se es mujer por alguna determinación biológica, hormonal, genética, natural, sino cultural, contingente. La mujer como género es una identidad débilmente construida en el tiempo desde una idea o arquetipo, como Jung señala. Es una identidad instituida por una repetición estilizada de actos: gestos corporales, movimientos, normas de todo tipo, sentido, desde una ilusión del yo femenino generalizado y permanente. Así, el género requiere de una conceptualización temporal, socialmente constituida. Es un resultado performativo. Se tiene el arquetipo, el modelo conceptual de mujer, mediante actos repetitivos se va construyendo el yo, una identidad. El yo femenino es un resultado performativo, palabras, enunciados, que mueven a la acción, a la construcción de un patrón de acción, una regularidad. Vigilancia constante, castigos, donde una idea histórica se hace real y efectiva en el mundo, logrando una copia real del modelo o constructo conceptual.

Michel Foucault (1976) nos dice cómo ciertas prácticas sociales engendran dominios de saber que se materializan en ciertas realidades sociales, en particular lo normal y lo anormal, la aparición de ciertos sujetos nuevos, que depende su identidad de cierto “conocimiento”. Es un saber o conocimiento que no refiere al saber científico verificable, experimentable, sino al saber o conocimiento que dice lo que es normal, la regla, el modelo de identidad. Pero también nos refiere a como es construido, en función de ese saber el sujeto normal, ese patrón de conducta siempre contingente. Comportamiento exigido, vigilado, castigado, para el logro de la copia del modelo “normal”. Cómo se constituyó el individuo, mediante un discurso constituyente y mediante la vigilancia constante, el castigo, la burla, la persuasión, la obligación, la argumentación “científica”, de lo que es normal y sano. El comportamiento normal o anormal, sano o patológico, es una construcción social. Lo normal, siempre un concepto histórico-social, no responde a ninguna naturaleza esencial o biológica, ahistórica, universal y necesaria, es una construcción social.

El niño no nace civilizado, hay que fabricarlo nos dice Norbert Elias (1993) desde su Teoría configuracional nos habla de la construcción del humano civilizado sobre el ser natural o meramente “animal”. Mediante coerciones internas o externas se va constituyendo el humano civilizado en función de una idea histórica de él. Para dar cuenta de esas transformaciones, de esa metamorfosis, Elias realiza un abordaje de larga duración en la construcción de las estructuras de la personalidad, las maneras coercitivas de regular las emociones y las acciones, para hacer un humano civilizado. Comportarse en la mesa, controlar sus emociones, ser un caballero o una dama requiere de administrar las funciones corporales. Hay que reprimir todo aquello que experimente un acceso de su “naturaleza animal”. Controlar todo aquello “que provenga de la animalidad”, volverlo menos visible o volverlo a la intimidad. Olores, desnudez, las funciones naturales, todo ello se civiliza.



Todas las funciones son modeladas en un contexto histórico social. El niño no nace civilizado, se hace. La evolución de las costumbres se entiende por un proceso constructivo desde la sociogénesis y psicogénesis. El individuo debe recorrer el proceso de civilización que la sociedad le constriñe para ser aceptado.

De igual forma para la construcción de una organización humana se requiere de estas prácticas sociales. Pasar del modelo, arquetipo, constructo a su objetivación, se requiere de estas prácticas sociales. Un buen ejemplo de ello es la propuesta de tiempos y movimiento de Taylor, o la propuesta del fordismo, pero también la del toyotismo. Cada una propone sus prácticas sociales de implementación del modelo.

PRÁCTICAS SOCIALES O ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar • Castigar • Violencia • Miedo • Amenaza • Manipulación • Capacitación • Imposición 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación • Retórica • Consenso • Argumentación • Amor • Promesas • Negociación • Persuasión • Educación

4. Fábricas de constructos

Las personas y organizaciones bien pueden considerarse como verdaderas fábricas de constructos o arquetipos sociales. Pero ellas las podemos ubicar en tradiciones de investigación, un poco siguiendo a Gadamer y otro poco siguiendo a Laudan. Ambos manejan el concepto de tradición. Puedo decir que cada tradición es una verdadera fábrica de constructos. El proyecto de la ilustración fue una verdadera fábrica de conceptos novedosos respecto a la Edad Media. Con un potencial sorprendente en los diferentes campos: política, social, económica, ética, estética, religioso. La tradición moderna fue generosa tan sólo al construir el modelo Estado y de empresa moderna. Su propuesta de modelo de ciencia que ya delimita el Círculo de Viena, el positivismo lógico, los realistas, los relativistas o los pragmatistas, ya apuntan el cómo se debe hacer ciencia. La escuela de Chicago ha dado teorías, teóricos neoliberales diversos, algunos de ellos han merecido el premio nobel de economía, la Escuela de Frankfort ha dado modelos interesantes.

El concepto de tradición es sumamente rico para ampliar nuestro horizonte de comprensión. Algunas de estas tradiciones son: la tradición liberal política, económica, la tradición empirista, la tradición republicana, la tradición marxista, la tradición, positivista, la tradición hermenéutica, la tradición fenomenológica, la tradición neokantiana, la neoliberal, el impresionismo, el cubismo, protestantismo, tomista, neoclásica. Todas ellas grandes fábricas de constructos.

En la tradición del discurso administrativo moderno, a partir del siglo XX –una verdadera fábrica de arquetipos- se iniciará una tradición administrativa definida iniciada con Taylor y el fordismo, con una producción rica de arquetipos o modelos administrativos. Ha dado teóricos, organizaciones y modelos, que puede considerarse ya competitiva con otras



fábricas o tradiciones. Un listado conservador y modesto de modelos que ha producido esta tradición los presento en el siguiente punto.

5. Filosofía administrativa. De artefactos, constructos y arquetipos administrativos

Debo afirmar la novedad de este concepto que desde varias investigaciones atrás, he ido construyendo, el de Filosofía Administrativa (Galicia, 2012). Que apunta, más que a enunciados que hablan de lo que es, nos hablan de lo que debe ser, campo muy amplio. En otras de mis investigaciones, sin darle este nombre ya he expuesto parte de su objeto de estudio. Ahora presento otro de sus objetos de estudio: el análisis de los conceptos que refieren a modelos, artefactos, constructos, arquetipos, ideas, que refieren el cómo debiera ser una organización humana. Modelos o constructos humanos, que ya encontramos en otras áreas, pero también en el discurso administrativo. Por un lado estudia los modelos ya construidos, por otra propone que los investigadores construyan desde alguna tradición de investigación, nuevos modelos. Dichos modelos pueden representar un estado de cosas, pero la función más importantes es que posibilitan la construcción de un estado de cosas, organizacionales, como un mejor estado de cosas, como lo que debiera de ser. Con ello muestro mi desacuerdo con la postura positivista de que la ciencia debe tratar sólo con lo que es, no con lo que debe ser. Así, uno de los conocimientos que debemos crear los investigadores debe seguir esta nueva exigencia, estudio y creación de modelos administrativos. Y desde luego descubrir que muchos conceptos administrativos se pueden ubicar no en una perspectiva predictiva, sino prescriptiva. Se puede hablar de fábricas de modelos, como Foucault ya señalaba. La imaginación sobre la razón.

Un ejemplo de fábrica de modelos es el discurso administrativo, en el capitalismo a inicios del siglo XX. Desde la filosofía administrativa mostraré algunos de los modelos prescriptivos, distantes de la predicción, que podemos encontrar en el discurso administrativo. Su capacidad de invención es sorprendente. Debo recordar que nos habla muchas veces de modelos que no representan la realidad organizacional, sino lo que debiera ser una empresa. El modelo tayloriano, el modelo fordista, el modelo Toyota, son ejemplos de ello. De acuerdo con el filósofo político Taylor, en ciencias sociales, cuando se describe, se prescribe. Por ejemplo, cuando se habla de cómo es la libertad y la democracia, se prescribe como debe ser la libertad y la democracia. Con los teóricos de la administración sucede lo mismo, cuando hablan de los modelos o teorías administrativas de forma descriptiva, prescriben como deberían ser, cómo podrían ser las organizaciones. Es el caso de los que se ubican en el modelo teórico-descriptivo, según Ríos⁵ (1997).

Harold Koontz, Heinz Wehrich y Mark Cannice (2012) definen en este sentido la administración: es el proceso mediante el cual se diseña y mantiene un ambiente en el que individuos trabajan en grupos cumplen metas específicas de manera eficaz.

⁵ La visión epistemológica de Ríos amplió nuestro horizonte de comprensión al señalar dos formas de hacer el discurso administrativo: teórico-descriptivo y técnico-prescriptivo. ahora podemos decir que, en ciencias sociales, cuando se describe algo, se prescribe, también, lo que debe ser: la libertad, la democracia, la república, la justicia, organización burocrática, organización sistémica.



Y participa en la construcción de un modelo de administración, nos dice: como gerentes, las personas realizan (y deben realizar) las funciones gerenciales: planear, organizar, integrar personal, dirigir y controlar. La administración se aplica a todas las organizaciones. Se adjudica a los gerentes de todos los niveles organizacionales. La meta de todos los gerentes es crear valor agregado. La administración se ocupa de la productividad, lo que supone efectividad y eficiencia, y la suma de los dos para lograr la eficacia.

Koontz y equipo nos presenta su modelo de cinco funciones: planear, organizar, integrar personal, dirigir y controlar. Los conceptos, los principios, las teorías y las técnicas administrativas están agrupados en estas cinco funciones.

Koontz y equipo (2012, 16-17) nos dice que hablará de los diferentes modelos con los que han contribuido diferentes autores. Nos presenta cinco de esos modelos aplicables a una organización, y nos da una pequeña reseña que después enriquece.

Modelos del discurso administrativo
Administración científica
Teoría de la administración operacional moderna
Ciencia del comportamiento
Teoría de sistemas
Pensamiento administrativo moderno

Idalberto Chiavenato (2004) en el mismo sentido nos muestra desde su perspectiva, lo que llamo constructos, no teorías, en particular por su bajo perfil explicativo y predictivo, por estar alejados de características que las ciencias conocidas tienen.

Enfoque clásico de la administración	Teoría de sistemas
Enfoque neoclásico de la administración	Teoría situacional
Administración por objetivos	Teoría general de la administración
Enfoque estructuralista de la administración	Teoría estructuralista de la administración

La lista de modelos parece no tener fin. Muestro otros modelos interesantes. Algunos de ellos por cierto merecen nuestra crítica ética y política.

<ul style="list-style-type: none"> • Downsizing • Reingeniería • Benchmarking • Fusiones • Reestructuraciones • Globalización • Liderazgo • Comunicación • Recorte de personal • Competitividad • departamentalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones planas • Rotación de personal • Subcontratación o tercerización: Out-tasking • Offshoring • Reducir costos: eufemismo de reducir personal • Negociación • Motivación • Grupos formales e informales • Organización formal
---	--

Lo anterior es una muestra de la riqueza en la producción de constructos que se da en el discurso administrativo.



Estos constructos también nos dicen, no sólo lo que puede ser una organización, sino lo que debe ser una organización. Y desde luego no hay leyes deterministas que posibiliten su implementación. Para ello se requiere de las *prácticas sociales* señaladas.

Debo destacar a los teóricos mexicanos, desde una perspectiva diferente a Jorge Ríos (1997)⁶. Ya que ellos con sus escritos más importantes -sin considerar la problemática de la semiótica, el giro coperniqueano, el neokantismo, el giro lingüístico, el giro hermenéutico, el giro pragmático, ni las exigencias positivistas- escriben con enunciados normativos. Reyes Ponce, Isaac Valdivia destacan en este caso omiso al positivismo, no sé si intencional a los criterios epistemológicos que venían desde el empirismo de Locke y Hume, hasta el realismo de Ian Hacking (1996).

Probablemente ajenos a las discusiones que se daban en filosofía de la ciencia, escribieron sorpresivamente de forma prescriptiva. Construyen diversos constructos con enunciados normativos. En su momento fue un trabajo que exigía un análisis epistemológico, descubriendo las bondades de ese “conocimiento”.

Recordando a las teorías de la acción, el discurso administrativo no sólo se hace con enunciados descriptivos. Rebasan en el discurso administrativo la escritura descriptiva. En buena medida, los enunciados que conforman el discurso administrativo en general son del tipo normativo. No sólo se habla de lo que es, se habla muchas veces de lo que debe ser.

Más aún, respecto al problema de la causalidad, en el discurso administrativo encontraremos no la causalidad determinista, nomológica, eficiente, de las ciencias naturales. Ya el taylorismo hablaba de las formas de implementación de su modelo o constructo. Como mencionaba en el apartado anterior, las diversas *práctica sociales* eran los mecanismo de implementación causal del modelo: vigilar, castigar, educar, constreñir, motivar, persuadir, argumentar, capacitar, amenazar, obligar, amedrentar, premiar, prometer, convencer, retórica, entre otros.

Recordemos los constructos mexicanos brevemente. Como señalaba, Jorge Ríos es uno de los investigadores que define dos modelos de escribir en el discurso administrativo, teórico-descriptivo y técnico prescriptivo. De forma resumida se puede decir que el discurso administrativo puede hacerse con enunciados descriptivos o prescriptivos. Desde mi postura, no se deben jerarquizar, son tan importantes unos enunciados como los otros. Desde la filosofía administrativa, los enunciados normativos son fundamentales, por sus diversas funciones.

Reyes Ponce (2004) escribe de esa manera. Ahora podría decir, al hacerlo de esa manera hace filosofía administrativa. Ponce presenta su concepción prescriptiva desde su definición de administración: “es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia de coordinar una organización” (Reyes, 2004, 14). El concepto de reglas es diferente al concepto de leyes científicas, en particular las nomológicas. Una regla se formula con un enunciado normativos, prescriptivo, señalando lo que se debe hacer. Así el discurso administrativo, para Reyes se hace con enunciados normativos, fundamentalmente.

El modelo administrativo normativo queda con la siguiente estructura:

⁶ Hay que destacar que Jorge Ríos es uno de los que resalta estas maneras de escribir: descriptivo o normativo.



PROCESO ADMINISTRATIVO		
Fase	Elemento	Etapa
a) Mecánica	1. Previsión	Objetivos. Investigación: información y supuestos. Alternativas
	2. Planeación	Políticas. Procedimientos. Programas. Presupuestos y pronósticos. Estrategias y tácticas
	3. Organización	Funciones. Jerarquías. Obligaciones
b) Dinámica	4. Integración	Selección. Introducción. Desarrollo. Integración de las cosas
	5. Dirección	Autoridad. Comunicación. Delegación. Supervisión.
	6. Control	Su establecimiento. Su evaluación.

No es lo mismo predecir que prever. La predicción se hace basándose en alguna ley científica, si puede ser nomológica, universal, determinista y necesaria, mejor. Pero la previsión refiere a una anticipación a situaciones futuras deseables. La relación entre lo que es y lo que debe ser no es necesaria, sino contingencial. Primero se pone un objetivo, que no es un enunciado descriptivo sino normativo, para después considerar los medios para llegar a él.

Conclusiones

Las tesis básicas de la nueva Filosofía Administrativa son:

1. Desde una perspectiva normativa, insisto, que, además de construir teorías científicas sociales que describan, expliquen, y hagan predicciones exitosas, verificables y contrastables empíricamente, tenemos la responsabilidad de construir teorías que propongan un mejor estado de cosas, lo que debe ser, arquetipos, modelos, para la sociedad; y, por ello, otra tarea del discurso administrativo, es hacer *filosofía administrativa*.
2. Estoy de acuerdo con Berger y Luckmann, la realidad social se construye socialmente, que es una construcción humana, y que hay un “conocimiento” que posibilita que posibilita ello. La realidad social también es una construcción social intencional desde ese otro “conocimiento”: los modelos o constructos.
3. La realidad sensible social es la copia de la realidad inteligible. La realidad sensible social es constituida, construida gracias a los arquetipos, modelos de la realidad inteligible hechas de lenguaje. En esta concepción, la realidad inteligible, constituida por ideas, arquetipos, es primera y superior a la realidad sensible, que es su efecto. Así, enfatizo dos tipos de constructos o artefactos: los conceptuales y los empíricos o reales. Y quiero hacer énfasis en los que se les puede encontrar relación causal (concepto-hecho social), no determinista, siempre contingente y vinculada al poder, a la voluntad humana, a la intencionalidad. Así, una organización humana se hace en función de un concepto, de una idea, de un constructo.
4. Las prácticas sociales. Los constructos conceptuales se ubican en una perspectiva normativa, no descriptiva. Con ellos no es posible hacer explicaciones y predicciones verificables, sino prescripciones que se suelen objetivar con diversas estrategias de poder o *prácticas sociales*: la fuerza, las amenazas, vigilar, castigar, el



- temor, el convencimiento, el consenso, la negociación, la motivación, la educación, coacción, la argumentación, la persuasión, entre otras.
5. Las personas y organizaciones bien pueden considerarse como verdaderas fábricas de constructos o arquetipos sociales. Pero ellas las podemos ubicar en tradiciones de investigación, un poco siguiendo a Gadamer y otro poco siguiendo a Laudan. Ambos manejan el concepto de tradición. Puedo decir que cada tradición es una verdadera fábrica de constructos.
 6. Debo afirmar la novedad de este concepto que desde varias investigaciones atrás, he ido construyendo, el de Filosofía Administrativa. Que apunta, más que a enunciados que hablan de lo que es, nos hablan de lo que debe ser, campo muy amplio. La filosofía administrativa inscrita en una visión normativa, permite la reflexión crítica, valorativa, evaluativa del discurso administrativo, destacando lo normativo del discurso administrativo, mostrando los modelos o arquetipos que produce, reflexionando sobre ellos, desde una perspectiva axiológica y política, y proponiendo la corrección y la generación de constructos, que consideren valores como el de vida, justicia, equidad, libertad, verdad. En este trabajo muestro algunos de los constructos hechos en la fábrica de la tradición administrativa moderna: Harold Koontz, Heinz Wehrich y Mark Cannice (2012), Idalberto Chiavenato (2004), Reyes Ponce (2004), Isaac Valdivia (). En efecto, el discurso administrativo construye artefactos descriptivos que pretenden explicar y predecir hechos, sino constructos que posibilitan la construcción de organizaciones productivas, mediante prácticas sociales.



REFERENCIAS

Austin, John (1955). *Cómo hacer cosas con palabras*. Edición electrónica de www.philosophia.cl. Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.

Aktouf, O. (2001). *La administración: entre tradición y renovación*. Cali: Artes Gráficas del Valle.

Echeverría, Javier (2005). *La revolución tecnocientífica*. México. Agosto-diciembre. CONFINES.

Elias, Norbert (1993) *El proceso de la Civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México. Siglo XXI Editores.

Galicia Osuna, David (2012). “Los enunciados constataivos y realizativos en el discurso administrativo para la construcción de organizaciones lucrativas”. *Contaduría y Administración*, octubre-diciembre (239): 79-105.

_____ (2012). “La importancia de los enunciados normativos en el discurso administrativo”. Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. FCA, UNAM.

Giddens Anthony (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Amorrortu. Buenos Aires.

Hacking, Ian (1996). *Representar e intervenir*. México. PAIDÓS-UNAM.

Harold Koontz, Heinz Wehrich y Mark Cannice (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. 14ª edición. México. McGraw-Hill.

Laudan, L. (1977). *Progress and Its Problems*. Berkeley, Calif.: University of California Press.

Reyes Ponce, A. (2004). *Administración de empresas. Teoría y práctica*. México. Limusa.

Ríos Szalay, Jorge (1997). “Mitos sobre el proceso administrativo: el modelo teórico-descriptivo vis a vis el modelo técnico-prescriptivo”. *Contaduría y Administración*, no. 185. Abril-1997. México. *e-Jurnal*. FCA. UNAM.

Searle, R. John (1997). *La construcción de la realidad social*. México. PAIDÓS.

Velasco, Ambrosio (1999). *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX: Filosofía, Historia y Tradición*. México UNAM.

